**Solicitud de Evaluación de TIG (Tecnología de Información Geográfica) correspondiente a la Subcomisión Ética para la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (SEICSH)**

 **Referencia**

|  |
| --- |
| **Título del TIG experimental:** |
| **Datos del Director/Tutor:**Nombre y Apellidos:Departamento/Facultad: Dirección: (edificio, despacho etc.,):      Teléfono (ext):      Correo electrónico (CEU):      Firma: Madrid, a       de       de 20 |
| **Si ya está asignado, Apellidos y Nombre del alumno:**  |

 **¿Se encuadra el presente estudio dentro de un Proyecto de Investigación que haya recibido el Informe Favorable del Comité de Ética de la CEU-USP, de otro Comité de Ética en Investigación**?

* Si la respuesta es afirmativa, por favor, indique el nº de Autorización de dicho informe:
* Si la respuesta es **negativa**, por favor, continúe rellenando el presente documento (antes de enviar la solicitud lea detenidamente las recomendaciones de la CP-CEI de la USP-CEU). <https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/investigacion/documentacion/comite-etica/RECOMENDACIONES-E-INDICACIONES-de-la-CP-CEI--06-10-2021.pdf>

# Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos (ponga un círculo alrededor de lo que proceda)

A.- *Investigación observacional de seres humanos*: SI NO

B.- *Investigación observacional de seres humanos pertenecientes a grupos vulnerables:* SI NO

C.- *Investigación observacional o con empleo de datos/imágenes personales en estudios de investigación de CC Sociales y/o Humanidades:*  SI NO

D.- Otra *investigación en la que no aplican A, B ó C:* SI NO

**Si la respuesta es positiva en alguno de los apartados, deberá adjuntar junto a la memoria del estudio los siguientes documentos:**

1. **MODELO AUTOEVALUACIÓN ÉTICA debidamente cumplimentado.** Si el trabajo de investigación pertenece al grupo D (no aplican modalidades A, B ni C), **sólo es necesario firmar el primer apartado del documento de Autoevaluación ética (Integridad, núm. 1**).
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL SUJETO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO (modelo en la web).

No es necesario aportarlo en caso de estar en posesión de:

* Propuesta de tipo A y B: Informe favorable del Comité Ético de Investigación del centro donde se realiza la investigación, si existe y está disponible.
* Propuestas de tipo C: La autorización de la Cesión por parte de la persona responsable del archivo de datos personales)
1. **MODELO AUTORIZACION USO DE IMAGEN (cuando proceda)**
2. **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD** de cada uno de los integrantes del equipo investigador (incluido el del alumno)
3. **Información adicional (*rellenar siempre*) :**
* Investigadores participantes:
* Entidad financiadora (si procede):
* Instancias privadas o públicas participantes:
* Lugar (centro, ciudad) donde se realizará el estudio:
* Fecha de comienzo y final de la investigación:

**BREVE MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TIG: Debe incluir todos los apartados y subapartados** (1-2 hojas)

1.- Titulo:

2.- Objetivo/s:

2.1.- Beneficios del estudio:

3.-Tipo de investigación: (Experimental u observacional)

4.- Material y Métodos:

4.1.- Población objeto de estudio. Sujetos (rango de edad, sexo). Criterios de inclusión y exclusión de los sujetos. Tejidos, tipos de muestra biológica, cultivos celulares etc.…

4.2.- Tamaño de la muestra (nº sujetos, nº muestras, etc.…) y lugar/es de realización.

4.3.- Metodología: Método de extracción de las muestras/ datos. En su caso, modelo de encuesta, hoja de recogida de datos. Si procede, validación previa de la intervención seleccionada.

4.4.- Documentación de aseguramiento de la investigación, cuando proceda (si se emplean drones, fotografía, teledetección, u otras tecnologías que puedan resultar invasivas o conllevar riesgo de manejo).

**Indicar (lo que corresponda:** (marque encima de la selección)

* El trabajo se realiza con datos anónimos SI NO
* El trabajo se realiza con datos anonimizados SI NO

4.4. Análisis estadísticos de los resultados y nivel de significación.

4.5. Participación concreta del alumno/ los investigadores en el estudio:

4.6. Fecha orientativa de entrega del Trabajo (mes/año)

5.- Bibliografía relevante (3-5 citas)

**Referencia**

**Título del TIG experimental:**

**SE ADJUNTA junto a la solicitud: *(marcar con una X):***

1.- MODELO AUTOEVALUACIÓN ÉTICA CUMPLIMENTADO

2.- BREVE MEMORIA DESCRIPTIVA DEL TRABAJO

2.- Si procede: INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN

3.- Si procede: CONSENTIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN, DE LA PERSONA RESPONSABLE

DE LA CUSTODIA DE LAS MUESTRAS, PARA EL ESTUDIO EN CONCRETO (ej. autorización de la Cesión

por parte de la persona responsable del archivo de datos personales)

4.- Si procede: [MODELO DE INFORMACIÓN AL PACIENTE/SUJETO Y CONSENTIMIENTO INFORMADO](http://www.uspceu.com/es/investigacion/documentacion-y-descargas/_documents/Informacion%20al%20paciente%20y%20consentimiento%20informado_11-07-2016.docx)

5.- [COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD](http://www.uspceu.com/es/investigacion/documentacion-y-descargas/_documents/Compromiso%20de%20confidencialidad%20%28proyectos%20investigaci%C3%B3n%29_%2011-07-2016.docx). (Cada investigador/alumno participante)

6.- El director/tutor y el estudiante se comprometen a cumplir la normativa que regula este estudio de investigación:

La documentación debe enviarse a la Secretaria Técnica del Comité de Ética en investigación (OTRI): irene.crespoborrego@ceu.es. 913724700 (ext. 4731) que la hará llegar a la Subcomisión para su evaluación.

Normativa aplicable:

* REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
* Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
* Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
* Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.
* Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.